

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La sesión se celebra el jueves **23 de enero de 2026 a las 12:15 horas**, en segunda convocatoria, en la sala de dirección de la Sede Institucional y en el enlace a Teams facilitado

ASISTENTES:

- .- 6 profesores**
- .- 3 representantes de doctorandos**
- .- 5 invitados coordinadores de programas de doctorado**

EXCUSAN ASISTENCIA:

- .- 7 profesores**
- .- 1 representante del PTGAS**

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación si procede de las actas anteriores (11 de septiembre 2025).

Se aprueba por asentimiento

2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC.

Se explica la necesidad de unos pequeños cambios en el Reglamento de Estudios de Doctorado para clarificar algunas situaciones. En resumen, los cambios consisten en detallar los criterios de admisión a los Programas de Doctorado y se especifica la necesidad de una carta aval, cuya ausencia pudiera ser un requisito excluyente para la admisión en un Programa, se regula el momento de nombramiento del/de la tutor/a, desaparece la distinción entre dirección y dirección novel, igualándose la experiencia investigadora requerida, se especifica la consideración como autor principal de la publicación aval, se detallan los requisitos necesarios para las tesis por compendio y los evaluadores externos para la mención internacional, y, por último, se clarifica la concepción de la Comisión de Doctorado y sus principios generales de funcionamiento.



Tras un breve debate, se da el visto bueno a las modificaciones presentadas. En cualquier caso, antes de su debate en Consejo de Gobierno, se revisará las modificaciones por el Servicio Jurídico de la ULPGC.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del reglamento de régimen interno y código de buenas prácticas de la EDULPGC

De igual manera que en el punto anterior se expone la necesidad de una actualización del régimen interno y código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado. Estas modificaciones consisten, fundamentalmente en la utilización de un lenguaje más inclusivo, así como con la posibilidad de contar con más de una subdirección, si fuera necesario, flexibilizando los roles de las diferentes figuras. Se indica explícitamente la necesidad de contar con una composición equilibrada de hombres y mujeres en los diferentes comités y comisiones. Finalmente, en cuanto al Código de Buenas Prácticas, se introduce una descripción del proceso de resolución de conflictos, en dos niveles, y se añaden aspectos relacionados con la Inteligencia Artificial y el plagio.

Tras un debate, se aprueba las modificaciones realizadas. En cualquier caso, antes de su debate en Consejo de Gobierno, se revisará las modificaciones por el Servicio Jurídico de la ULPGC.

4.- Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado ISLAS ATLÁNTICAS HISTORIA, PATRIMONIO Y MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El coordinador y la Secretaria Académica del Programa, realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas, que ya han sido revisadas por la Escuela y aprobadas en Comité de Dirección. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Además, se amplía el número de plazas ofertadas, dada la alta demanda del Programa, pasando de 10 a 15 plazas en la ULPGC, a las que se sumarían las 5 plazas ofertadas por la nueva universidad incorporada (Universidad de Santiago, Cabo Verde) al Programa. Se mantiene el baremo de admisión y se incluye el documento aval de tutorización como requisito obligatorio. Se aprueba la propuesta de Modificación que será pasada por la Comisión de Títulos y de ahí se elevará al Consejo de Gobierno.

5.- Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado DOCARNA.

El coordinador del Programa, es el encargado de realizar una presentación de las modificaciones. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se incorpora las titulaciones de acceso a otras ramas de la Ingeniería, la Arquitectura, o las Ciencias de la Salud, estableciéndose como requisito indispensable el documento aval por parte de un tutor del Programa para la admisión. Se disminuye el número de plazas, de 30 a 10, dada la reducción en la



demanda del Programa. Los complementos de formación, si fueran necesarios, se establecerán en el plan de formación individualizado de los estudiantes, dado el amplio rango de titulaciones y ramas aptas para el acceso al Programa.

Después de la presentación de las modificaciones principales, se aprueba la propuesta de modificación sustancial.

6.- Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado QUIMEFA.

El coordinador del programa, hace también una exposición de las modificaciones realizadas. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se mantienen 15 plazas de acceso, sustentada en una demanda media de 10 nuevos matriculados por curso. Se modifica el perfil de ingreso al programa de doctorado (criterios de acceso y admisión), redefiniendo el baremo de valoración. Se actualizan los complementos formativos, vinculándolos a los másteres vigentes en el ámbito de las ingenierías en la ULPGC. Se añade una nueva línea de investigación y se modifican las actividades formativas del programa.

Después de la presentación de las modificaciones principales, se aprueba la propuesta de modificación sustancial, con la venia del comité de dirección para realizar las modificaciones solicitadas en el informe definitivo de la renovación de la acreditación.

7.- Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado DELLCOS

Realiza la presentación resumen de las modificaciones. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se modifica el número de plazas ofertadas, pasando de 15 a 20, sustentada en la alta demanda del Programa. Se actualizan los complementos formativos del programa, para adaptarlos a la oferta actual de la ULPGC. Se mantiene el baremo de admisión y se incluye el documento aval de tutorización como requisito obligatorio.

Después de la presentación de las modificaciones principales, se aprueba la propuesta de modificación sustancial. Se aprueba la propuesta de Modificación que será pasada por la Comisión de Títulos y de ahí se elevará al Consejo de Gobierno.

8.- Ruegos y preguntas.

Se realiza un agradecimiento a los coordinadores salientes, Amelia Rodríguez, Pablo Atoche y a José Antonio Serrano, como secretario académico, y se da la bienvenida a los nuevos responsables de los programas, Marina Díaz Peralta, Francisco José Alonso Almeida y Adassa López González. También la Escuela agradece a todos el trabajo realizado en estos años, particularmente por el esfuerzo en la realización de las



memorias de modificación de los programas. Sin más ruegos o preguntas se cierra la sesión a las 14:00

